

XVIII CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DE IBERBIBLIOTECAS

Acta del Consejo

28, 29 y 30 de junio de 2017

Buenos Aires

Introducción

1. El XVIII Consejo Intergubernamental del programa Iberbibliotecas se reunió en Buenos Aires, los días 28, 29 y 30 de junio de 2017.
2. Participaron seis miembros del Programa:
 - a. Buenos Aires Javier Martínez y Ezequiel Martínez
 - b. Chile Gonzalo Oyarzún
 - c. Colombia María Antonia Giraldo
 - d. Costa Rica Lovania Garmendia
 - e. España Concha Vilariño y Belén Martínez
 - f. Medellín Daniel Zapata
3. Participaron de manera virtual Dandara Baçã, en representación del punto focal de Brasil, y Lourdes López, en representación del punto focal de México.
4. En representación de la SEGIB, asistió Alejo Ramírez, Director de la Oficina Subregional Cono Sur.
5. Participó como invitado del Consejo Alejandro Neyra, Director de la Biblioteca Nacional de Perú.
6. Participó como invitado de Buenos Aires Ángel Malher, Ministro de Cultura de Buenos Aires.
7. En representación del CERALC, Francisco Thaine, secretario técnico del programa, y Paulina Castañeda, asistente de la Unidad Técnica.
8. Se adjunta a la presente acta la agenda final del Consejo con la lista de participantes.

Acto de apertura

9. Al inicio del encuentro se dirigen al Consejo: Javier Martínez, director general del Libro, Bibliotecas y Promoción de Lectura, Buenos Aires; Alejo Ramírez, Director de la Oficina Subregional Cono Sur, SEGIB y Gonzalo Oyarzún, presidente saliente del Consejo Intergubernamental de Iberbibliotecas. Se presenta un video enviado por Enrique Vargas, Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la SEGIB dirigido al Consejo Intergubernamental.

Verificación del quórum y modificación de la agenda

10. Se pone en consideración de los participantes la agenda de la reunión. Buenos Aires solicita incluir la asistencia a la reunión de Ángel Malher, Ministro de Cultura de Buenos Aires, con quien se abrió un espacio para la presentación del programa y para conversar sobre la importancia del fortalecimiento de las redes de bibliotecas públicas nacionales y locales. Buenos Aires solicita un espacio en la agenda para la presentación de un proyecto de construcción de una biblioteca modelo en la ciudad de Buenos Aires, con el fin de intercambiar ideas y sugerencias entre los consejeros alrededor de esta construcción. La Unidad Técnica integra a la agenda las solicitudes y el Consejo aprueba la propuesta.

Presentación de informes financieros y técnicos

11. La Unidad Técnica presenta el informe financiero del programa con corte al 16 de junio de 2017 y un informe parcial de la ejecución presupuestal del POA 2017. El punto focal de Medellín solicita evaluar la opción de hacer un cambio de cuenta de los fondos del programa a una fiduciaria teniendo en cuenta la experiencia del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, el cual se ha visto beneficiado por los rendimientos presupuestales de este tipo de cuentas. La Unidad Técnica se compromete a realizar la consulta al área financiera del CERLALC con el fin de despejar las dudas alrededor de la viabilidad de la propuesta. Medellín se compromete a enviar copia del contrato firmado con los bancos para depositar los fondos en cuentas fiduciarias y los manuales sobre el uso de este tipo de cuentas.
12. Angel Malher, Ministro de Cultura de Buenos Aires, inicia la conversación con los consejeros sobre el programa y la importancia de fortalecer las redes de bibliotecas públicas de los países iberoamericanos. Gonzalo Oyarzún realiza una breve presentación del programa y todos los puntos focales exponen su experiencia en materia de políticas públicas en bibliotecas.
13. Continuando con el orden del día, la Unidad Técnica pone a consideración del Consejo la decisión de reprogramar la investigación y publicación del documento comparativo de políticas públicas y legislación sobre bibliotecas públicas en la región. Chile considera que esta investigación debe retomarse, para lo cual se compromete a realizar la consulta en universidades del país o con algunos grupos de investigación sobre las posibilidades de que puedan encargarse de la elaboración de este documento. Esta respuesta sería enviada a finales de julio.
14. En cuanto a los gastos de comunicación, existe una reserva de 4.000 USD para una posible coproducción con el canal de la Televisión Educativa y Cultural Iberoamericana (TEIB). Está pendiente el envío de contenidos por parte de algunos puntos focales y la consulta sobre la gestión de derechos con la televisión. Frente a este punto, en aras de no invertir estos recursos, la Unidad Técnica presenta su propuesta de comunicación, que consiste en producir en la Unidad Técnica videos cortos de dos o tres minutos mensualmente, donde se publiquen los avances y resultados de las líneas de acción del programa.
15. Frente a movilidad, existe un monto de 1.500 USD reservado para que algún representante del Consejo asista a algún evento internacional. La Unidad Técnica sugiere que a estos eventos internacionales asista siempre un Consejero y no la Unidad Técnica.
16. La Unidad Técnica sugiere que la auditoría quede aplazada hasta el cierre de la vigencia, es decir, diciembre de 2017, con el fin de que se puedan revisar los estados financieros de dos años completos: 2016 y 2017. Los fondos de la auditoría se trasladan al siguiente año y en el POA 2018 se asignarán recursos a una auditoría que contemple el periodo indicado. El Consejo aprueba la propuesta.
17. Ante la falta de respuesta para una posible alianza con el programa Iber-rutas, Alejo Ramírez, representante de la SEGIB, se ofrece a entablar comunicación con la presidencia del programa con miras a retomar la alianza para posibles proyectos conjuntos. La Unidad Técnica se compromete enviar al Consejo el documento técnico elaborado por la Unidad Técnica y la presidencia para el desarrollo de trabajo conjunto entre Iberbibliotecas e Iber-rutas.
18. La Unidad Técnica presenta las proyecciones de ingresos para el año 2018 y los escenarios para la asignación de recursos a cada una de las líneas de acción del programa.
19. Se presenta el informe técnico del año 2016 y el informe técnico parcial del año 2017.

20. Frente a las condiciones de la Convocatoria de Cursos, Colombia propone disminuir el requisito a un año de experiencia laboral y elaborar un formato en el que se pueda certificar el tiempo de experiencia de cada bibliotecario, debido a la alta tasa de descalificación en la evaluación de los postulantes a los cursos, pues la mayoría no cumplía con los dos años de experiencia laboral en bibliotecas exigidos por la convocatoria. La Unidad Técnica modificará el texto de la convocatoria relacionado con este requisito.
21. Por decisión del Consejo, las personas que ya hayan participado y aprobado en la primera edición de los cursos pueden postularse nuevamente para otro curso en las siguientes dos ediciones. La tercera edición de los cursos se realizará en las fechas propuestas por las entidades ofertantes:

Biblioteca e imagen: redes sociales visuales: del 6 de noviembre al 10 de diciembre de 2017

Coaching para animadores de lectura: del 6 de noviembre al 10 de diciembre de 2017

Gestión e integración del libro electrónico en la biblioteca: del 6 de noviembre al 10 de diciembre de 2017

TRANSformar usuarios en el siglo XXI. La nueva formación de usuarios en las bibliotecas públicas: del 23 de octubre al 23 de noviembre de 2017.

Diplomado en liderazgo social: por definir

22. Teniendo en cuenta que de la asistencia técnica realizada en Costa Rica por un profesional de Colombia aún quedan recursos disponibles, los puntos focales involucrados se comprometen a evaluar las posibilidades de una segunda parte de esta asistencia.
23. La Unidad Técnica presenta una propuesta de folleto para la difusión de los proyectos ganadores de las Convocatorias de Ayudas. Chile destaca la importancia de contar con este material impreso, una vez se tenga listo, para posibles reuniones de cooperación donde se pueda presentar el programa, por lo cual propone que se evalúe la posibilidad de destinar un monto de Iberbibliotecas a la impresión de estos folletos en el caso de que algún país no lo pueda asumir.

Revisión del estado de cuotas y reglamento

24. Considerando las irregularidades presentadas en el pago de las cuotas durante el año y las variaciones que se han presentado históricamente desde el inicio del programa, el Consejo da inicio a la discusión sobre el estado de las cuotas y la normativa vigente en el reglamento sobre el asunto.
25. El secretario técnico lee los artículos del reglamento que tienen relación con el sistema de cuotas del programa y menciona los cambios realizados al reglamento en el anterior Consejo Intergubernamental.
26. Colombia expone las razones por las cuales tuvo que reducir su cuota, lo cual se debe al recorte de gastos que sufrió el país en todos los sectores. Explica que, por cuenta de una reforma tributaria que inició a regir este año, espera que el país pague de nuevo el próximo año la cuota establecida por el reglamento. Además, con el fin de mitigar el efecto de la reducción de cuota, Colombia propone al Consejo un acompañamiento a las ciudades de Bogotá y Cali, quienes podrían vincularse de forma autónoma al programa. De esta manera, Colombia solicita que se haga una petición formal a los representantes de estas ciudades para que paguen este año una cuota y puedan participar el otro año en las convocatorias. La propuesta es aceptada por todos los consejeros.

27. El Consejo modifica los siguientes artículos relacionados con el sistema de cuotas y las sanciones impuestas a los países que reduzcan su aporte (se destacan en cursivas las variaciones):

ARTÍCULO 23. La reducción en el pago del aporte asignado por parte de un miembro efectivo será causal de reducciones en la participación del miembro en las actividades del programa. Cuando la reducción sea inferior al 50% del valor, el miembro no perderá ninguno de sus derechos como miembro efectivo. Cuando la reducción sea superior al 50% del valor, *el Consejo Intergubernamental establecerá la forma de participación del país en las líneas de acción del programa durante ese año.*

ARTÍCULO 24. El incumplimiento total en el pago del aporte asignado de un miembro efectivo conlleva la reducción de derechos en el Programa. *En este caso, la participación del miembro en las diferentes líneas de acción del programa estará sujeta a la aprobación del Consejo Intergubernamental. Esta participación parcial sólo podrá ser aplicada durante un año. El país deberá comprometerse a reactivarse en el plazo de un año*

28. Con el fin de motivar la participación de países no miembros que se encuentren interesados en el programa, Chile propone invitar a sus respectivos representantes a los Consejos Intergubernamentales. Así mismo, pensando en el seminario que se realizará el próximo año, propone la posibilidad de una gran convocatoria para invitar a todos los países que estén interesados. España respalda la idea de Chile y propone que en el seminario del próximo año puedan estar presentes todos los representantes de los países iberoamericanos
29. Retomando el tema del reglamento, Brasil sugiere que, en caso de incumplimiento de pago de algún país, los bibliotecarios no sean penalizados por ello y que puedan continuar participando tanto en los cursos como en la pasantía, con el fin de que no se pierda el objetivo del programa. Ante esta sugerencia, la Unidad Técnica aclara que con las modificaciones al reglamento, el consejo determinará de qué manera se afecta o no la participación de los bibliotecarios de los países que no cumplan con la cuota, lo cual no limita de forma determinada la participación de los bibliotecarios en ninguna de las líneas de acción del programa. Frente a esto, Chile enfatiza en la necesidad de estudiar la situación de cada país para tomar esta decisión.
30. Colombia destaca el compromiso que cada país debe asumir para buscar alternativas que permitan solventar la reducción en las cuotas.
31. Otra propuesta de Brasil frente al incumplimiento de pago de algún país es que el Consejo pueda seguir actuando en la línea de acción de políticas públicas, pues considera que si el país no ha pagado es porque no tiene políticas públicas fortalecidas. En este sentido, el secretario técnico destaca que con el reglamento se busca que haya un apoyo político internacional para lograr que se fortalezca la política del país que está incumpliendo y el compromiso político para el pago
32. Antes de pasar al siguiente tema de la agenda, el representante de Medellín pregunta por el origen de la decisión de que una ciudad que participa de forma conjunta con su país en el programa deba votar en bloque con su país, pues considera que al pagar una cuota diferenciada la ciudad tendría derecho a emitir un voto autónomo. Ante ello, el secretario técnico responde que actualmente ello responde a la articulación entre el reglamento interno y el Manual de Cooperación Iberoamericana. Chile destaca que en un momento de votación, el Consejo apuesta al consenso.

33. Frente a las acciones del 2018, en esta nueva presidencia Brasil desea que se fortalezcan más los otros objetivos del programa, además de la Convocatoria de Ayudas.

Selección de la Presidencia y Vicepresidencia del programa

34. Gonzalo Oyarzún, presidente del programa, recuerda al Consejo los inconvenientes que ha tenido México para asumir la presidencia, entre estos la reducción considerable de su cuota y la ausencia de su representante por dos años consecutivos al Consejo Intergubernamental, por lo cual se propuso con anterioridad la elección de otro país para asumir la presidencia. Además de ello, Chile destaca que el rol de la presidencia debe desprenderse más del tema técnico y administrativo y volcarse a un trabajo más político, es decir, debe estar más dedicado a las relaciones internacionales, procurando involucrar más a los países que aún no hacen parte de Iberbibliotecas.
35. Teniendo en cuenta su experiencia en la presidencia, Chile también propone evaluar la posibilidad de que la presidencia pueda ser reelecta, lo cual permitiría mantener un ritmo en el ejercicio de dirección del programa.
36. A los candidatos postulados con anterioridad para la presidencia, España y Costa Rica, se suma Brasil, quién se postula abiertamente en el Consejo. Se pregunta a México si desea mantener su postulación a la presidencia, quien responde con una negativa debido a la situación de crisis que atraviesa el país.
37. España manifiesta que su director general se mostró de acuerdo con su postulación a la presidencia dada la implicación que el país siempre ha tenido en Iberbibliotecas, además de la celebración de los 20 años del programa y la cercanía que podrían generar con la SEGIB. Así mismo, España considera estratégico que su director, en calidad de responsable de otros programas Iber, tenga relación con los responsables de otros países, lo cual podría permitir el acercamiento estos países al programa.
38. Alejo Ramírez, representante de la SEGIB, resalta que, partiendo de la necesidad de que el trabajo de acercamiento de otros países al programa no quede solo a cargo de la presidencia sino que sea compartido con la vicepresidencia, aquellos países que deseen asumir un rol más estratégico en términos políticos sean los que ocupen algún cargo, más allá de pensar si es la presidencia o la vicepresidencia. Menciona que sería interesante dotar los dos cargos con facultades que les permitan trabajar con la misma intensidad respecto a los desafíos que el programa tiene.
39. Costa Rica menciona que es un momento estratégico para el país ya que el otro año hay cambio de gobierno, por lo cual asumir algún cargo permitiría afianzar la participación del país en el programa.
40. El Consejo vota para la presidencia del programa. Se obtienen los siguientes resultados:

Postulados/ Miembros	Brasil	Buenos Aires	Chile	Colombia- Medellín	Costa Rica	España	México	Total votos
Brasil	x		x	x				3
Costa Rica		x			x		x	3
España						x		1

41. Debido al empate en la primera tanda, se repite la votación con los dos candidatos empatados, Brasil y Costa Rica, y se obtienen los siguientes resultados:

Postulados/ Miembros	Brasil	Buenos Aires	Chile	Colombia- Medellín	Costa Rica	España	México	Total votos
Brasil	x		x	x				3
Costa Rica		x			x	x	x	4

42. Por votación mayoritaria del Consejo, la presidencia queda a cargo de Costa Rica y su representante Lovania Garmendia Bonilla, directora de Bibliotecas Públicas del Sistema Nacional de Bibliotecas de Costa Rica.

43. Brasil y Buenos Aires se postulan para la vicepresidencia durante el Consejo, los resultados de la votación son:

Postulados/ Miembros	Brasil	Buenos Aires	Chile	Colombia- Medellín	Costa Rica	España	México	Total votos
Brasil	x		x	x		x	x	5
Buenos Aires		x			x			2

44. Por votación del Consejo, la vicepresidencia del programa queda a cargo de Brasil y su representante Dandara Baçã, coordinadora general del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de Brasil.

45. Para finalizar, Brasil pregunta si hay alguna organización que se encuentre actualmente en el Consejo Consultivo. La Unidad Técnica responde que no hay ninguna organización vinculada ya que las únicas figuras que están funcionando efectivamente en el programa son el Consejo Intergubernamental y la Unidad Técnica. El secretario técnico recuerda a Brasil que la conformación de un Consejo Consultivo, de acuerdo al reglamento de programa, será creado cuando se requiera para una actividad concreta. En estos casos el Consejo llamará a este tipo de entidades para que apoyen en la toma de decisiones técnicas. El secretario técnico propone a Brasil que algunas de las entidades brasileñas con las que ha tenido contacto, apoyen al consejo determinando cuáles son las prioridades de trabajo técnico en sus bibliotecas con miras al seminario de bibliotecas que se realizará el último día del Consejo Intergubernamental del 2018.

Renovación del encargo de Unidad Técnica al CERLALC

46. El Consejo inicia la discusión sobre la posible renovación del encargo de la Unidad Técnica al CERLALC. Los consejeros destacan el trabajo que ha realizado la Unidad Técnica durante el año y la claridad en los informes presentados, por lo cual por unanimidad aprueban la renovación de la Unidad Técnica al CERLALC.

Estado de las Convocatorias de Ayudas

47. La Unidad Técnica presenta al Consejo el estado de las cuatro convocatorias de ayudas realizadas hasta el año 2016. De la convocatoria 2014 destaca el proyecto “A Bahia tem dendê! – Acarajé, patrimônio nacional do Brasil” quienes tienen plazo para presentar su informe final hasta el 30 de julio del 2017 y el proyecto “Espacios de Creación en Bibliotecas Rurales” quienes renuncian al 30% del incentivo restante y se comprometen a enviar un

informe final tan pronto termine el proyecto. De la convocatoria 2015, se destaca el proyecto “*Mi visión con mis demás sentidos*” que desde su inicio ha presentado problemas en su ejecución. En este momento el proyecto se encuentra al día en sus informes y envía una propuesta de inversión del presupuesto que aún falta por ejecutar para adquirir tecnología para su sala de braille. La Unidad Técnica está a la espera de la posible aprobación del punto focal de México. De la convocatoria 2016 todos los proyectos están al día con sus informes, a excepción de dos proyectos de Colombia: “*Lecturas que Sanan*”, quienes se habían comprometido a iniciar en febrero del 2017, pero hasta el momento no han enviado informes de ejecución; y “*Sembrar Árboles del Conocimiento para cosechar bienestar y progreso comunitario*”, quienes enviaron un único informe en noviembre del 2016. La Unidad Técnica se comunicó con los dos proyectos, pero no ha recibido respuesta, por lo cual solicita al punto focal de Colombia apoyo para obtener información sobre los proyectos. La Unidad Técnica se compromete a enviar a Colombia la información de contacto de las dos propuestas.

48. La Unidad Técnica solicita al punto focal de Colombia y Brasil su aprobación sobre los proyectos de la convocatoria 2016 que ya han ejecutado el 70% del presupuesto: “El Boletín Periférico - observador y tejedor de territorios entre Belén y Rincón del Mar” y “BiblioarteLAB” respectivamente. Colombia solicita a la Unidad Técnica el envío de la propuesta inicial del proyecto con el fin de realizar una revisión más acertada.
49. Costa Rica resalta el papel de los puntos focales en los casos en que la Unidad Técnica no obtenga respuesta de los proyectos en ejecución, entendiendo que los puntos focales tienen más cercanía con las entidades ganadoras y pueden apoyar estos procesos. Propone que en estos casos se envíen los correos con copia al punto focal correspondiente para conocer la situación y prestar el apoyo necesario.

Selección de ganadores Convocatoria de Ayudas 2017

50. La Unidad Técnica lanzó la 5ª Convocatoria de Ayudas 2017 el 13 de enero, siguiendo el cronograma de trabajo aprobado por el Consejo Intergubernamental. Al cierre de la convocatoria se recibieron 165 propuestas por parte de todos los puntos focales. La Unidad Técnica presenta los resultados de las etapas de selección y entrega la calificación de los 48 proyectos que fueron habilitados en la última etapa.
51. El Consejo inicia la evaluación de las calificaciones de los proyectos y el monto actual de la bolsa concursable. Los ganadores son publicados en el Acta del Jurado adjunta a este documento, que ya fue publicada en la página web del programa.
52. Debido a que se han presentado algunas ambigüedades en las evaluaciones de los puntos focales a la hora de definir qué entidades pueden o no participar, España solicita que se revise el texto de la convocatoria con el fin de determinar con mayor exactitud las entidades que pueden concursar por las ayudas. Manifiesta que la inquietud se da principalmente por aquellas entidades que presentan un proyecto que cumple con todos los requisitos de la convocatoria, pero cuyos resultados podrían ser objeto de comercialización debido a la naturaleza de las entidades.
53. Colombia menciona que la falta de claridad está en la definición de la naturaleza de las entidades que pueden participar, por lo cual propone restringir la participación a entidades cuyo objeto social esté dedicado a bibliotecas públicas o que tengan una red de bibliotecas, esto, también, con el fin de evitar que cualquier organización se presente en nombre de alguna red de bibliotecas a la cual realmente no represente.
54. El secretario técnico propone, para solucionar parte del problema, sumar un par de requisitos en el formulario de inscripción, que indique, por ejemplo, que si la entidad que se presenta

- no es una biblioteca pública o una red de bibliotecas deba presentar un certificado o documento donde describan los antecedentes de trabajo en bibliotecas públicas para que la persona que evalúe pueda determinar si la entidad se acoge o no a lo que indica la convocatoria
55. Colombia solicita que se defina si pueden presentarse a la Convocatoria de Ayudas, entidades que no presten servicios bibliotecarios, pero que tengan la capacidad de mediar este tipo de proyectos. En estos casos, Colombia propone que se solicite una comunicación firmada por la persona responsable de la biblioteca o la red de bibliotecas que se vería beneficiada, el cual avale la presentación del proyecto por parte de dicha entidad.
 56. Costa Rica manifiesta que la participación de estas entidades puede ser posible siempre y cuando el incentivo esté destinado en su totalidad al beneficio de bibliotecas públicas.
 57. España pregunta si debe aclararse en la convocatoria que las entidades que participen deben ser sin ánimo de lucro. El Consejo opina que no deben ser las entidades, sino el proyecto el que debe ser sin ánimo de lucro. Ante este punto, Chile manifiesta su inquietud frente a la posibilidad de que grandes compañías puedan ser ganadoras del incentivo, entendiendo que ellos mismos podrían financiarlos.
 58. El secretario técnico menciona una solicitud de Brasil en la que pide al Consejo evaluar la posibilidad de que las postulaciones de las convocatorias se realicen siempre a través de una plataforma virtual de evaluación, a la cual tanto la Unidad Técnica como los consejeros puedan tener acceso permanente. Esto con el fin de hacer el proceso de evaluación más sencillo y eficaz. Brasil pregunta al Consejo si se podrían destinar algunos fondos para la implementación de esta plataforma.
 59. El secretario técnico menciona la posibilidad de utilizar como ejemplo algunas plataformas de otros programas Iber, como Ibermúsicas, quienes tienen una plataforma de postulaciones anclada directamente a la página web y en la cual se crean algunos accesos privilegiados para los Consejeros para que allí mismo se puedan evaluar los proyectos postulados. La Unidad Técnica se compromete a consultar y cotizar las posibles opciones para una plataforma virtual de postulación y evaluación.

Presentación del proyecto biblioteca modelo Casa de Lectura Julio Cortázar

60. Atendiendo a la solicitud de Buenos Aires, se abre espacio en la agenda del Consejo para la presentación del proyecto que busca remodelar y convertir en una biblioteca modelo la Casa de Lectura Julio Cortázar, ubicada en el barrio Palermo de la ciudad de Buenos Aires. El proyecto es presentado con el fin de recibir opiniones y recomendaciones de los Consejeros alrededor del diseño del espacio en la biblioteca. Carolina Olstein y Gonzalo Scaglia, arquitectos de Estudio Tiga, presentan el proyecto al Consejo.

Inclusión de nuevos miembros

61. Perú oficializa ante el Consejo Intergubernamental su voluntad de adhesión al programa.
62. Para formalizar la adhesión del Perú al programa, el secretario técnico informa a Alejandro Neyra, director de la Biblioteca Nacional del Perú, que el responsable de cooperación de Perú debe enviar un modelo de carta de adhesión a la Secretaría General Iberoamericana –SEGIB-. Este modelo de carta ya está diseñado, por lo cual la Unidad Técnica se compromete a enviarlo a Perú y a contactar al responsable de cooperación del país.

Definición de la Convocatoria de Ayudas 2018

63. La Unidad Técnica menciona que Colombia realizó una solicitud para la modificación de uno de los puntos de las características generales de la convocatoria: *“Una entidad ganadora de cualquiera de las ediciones anteriores de la Convocatoria de Ayudas no podrá presentarse de nuevo”*, debido a que considera que hay procesos que tienen continuidad.
64. El Consejo está de acuerdo en realizar una modificación estableciendo un marco temporal para la posibilidad de presentación de entidades que ya hayan ganado alguna de las Convocatorias de ayudas.
65. El Consejo aprueba la modificación de las características generales de la convocatoria así (se destacan en cursivas las variaciones):

Características generales

La entidad proponente solamente puede presentar un (1) proyecto a la 5ª Convocatoria de Ayudas 2017.

Dos o más entidades de diferentes miembros del Programa Iberbibliotecas pueden asociarse para presentar un proyecto común y aspirar a una ayuda económica mayor. En tal caso, una de ellas asumirá la responsabilidad directa en su ejecución: la gerencia del proyecto, la administración de los recursos y la presentación de los informes técnico y financiero. La entidad encargada debe contar con el aval de la entidad con la cual se ha asociado.

Una entidad ganadora de anteriores convocatorias podrá postularse de nuevo dos ediciones después de haber sido ganadora y con proyectos diferentes a los elegidos originalmente.

El organismo o punto focal que representa a cada ciudad o país miembro no podrá presentarse directamente a la Convocatoria de Ayudas, sino a través del Consejo Intergubernamental del Programa, el cual estudiará la viabilidad de la propuesta y desarrollará internamente el proceso de selección.

¿Quiénes pueden participar?

1. Bibliotecas públicas, comunitarias y populares de los países y ciudades miembros: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, México, Paraguay y Perú y las ciudades de Buenos Aires y Medellín.
 2. Asociaciones, redes y sistemas de bibliotecas públicas de los países o ciudades miembros.
 3. *Organizaciones públicas y privadas que presenten proyectos para el desarrollo de bibliotecas públicas y redes de bibliotecas.* (Se pedirá como requisito incluir una carta de conocimiento y aprobación del proyecto de parte de las bibliotecas que participarán en el proyecto).
 4. Bibliotecas, asociaciones y organizaciones de Países no miembros que presenten un proyecto conjunto con un país o ciudad miembro.
66. El Consejo acuerda mantener el espectro de acción de la Convocatoria de Ayudas de 2018 a través de dos líneas definidas en el anterior Consejo Intergubernamental:
- a. *Proyectos bibliotecarios llevados a cabo por dos o más países.*
 - b. *Proyectos para fortalecer redes y sistemas de bibliotecas: planes estratégicos, estudios de valor de las bibliotecas, estudios de evaluación de servicios, diseñar un plan de fomento lector, desarrollar una estrategia de comunicación digital, definición de estándares de servicio, plan de gestión de colecciones.*

67. El secretario técnico manifiesta que en la actual Convocatoria de Ayudas varios bibliotecarios se comunicaron con la Unidad Técnica pidiendo ayuda para entablar alianzas con otros países, solicitud que en algunas ocasiones no obtuvo respuesta debido al limitado conocimiento de la Unidad Técnica frente a los procesos de todos los países y la falta de respuesta por parte de algunos puntos focales. Es por ello que la Unidad Técnica solicita al Consejo buscar e implementar algún tipo de mecanismo de comunicación entre estos bibliotecarios, la Unidad Técnica, los puntos focales y sus bibliotecas, con el fin de servir de puente y contribuir realmente al surgimiento de alianzas
68. Colombia sugiere la necesidad de que este canal de comunicación también tenga la capacidad de verificar la veracidad de las alianzas presentadas en los proyectos, con el objetivo de evitar casos en los que estas alianzas no existan o el país aliado no tenga conocimiento de la iniciativa presentada.

Selección tentativa de diseño presupuestal 2018

69. En medio de la discusión sobre el presupuesto que se otorgará a las diferentes líneas de acción, interviene Alejandro Neyra, director de la Biblioteca Nacional del Perú. El representante del país plantea que la biblioteca Nacional del Perú tiene una gran deuda con el país en cuanto a la creación de la red de bibliotecas públicas, por lo cual ha estado viajando por todo el país para conocer la situación de cada región. Frente a la discusión, Perú considera que para su país, en este momento, es más importante el fortalecimiento de líneas de acción del programa como la Convocatoria de Ayudas, las Pasantías Internacionales y la Convocatoria de cursos que la realización de un seminario internacional.
70. El secretario técnico resalta que actividades como el Seminario Internacional pueden tener un gran resultado a nivel de la comunicación del programa, sin embargo actividades como la asistencia técnica pueden tener para los países un alcance mucho mayor a largo plazo en la estructura propia de los países.
71. Perú considera que la Cumbre Iberoamericana puede ser una opción para presentar el programa y acercar a los países que aún no hacen parte de Iberbibliotecas.
72. La nueva presidencia resalta que el acercamiento de otros países iberoamericanos al programa ha sido un tema planteado en el Consejo, por lo cual se está buscando delegar tareas en cada uno de los miembros para lograr establecer alianzas.

Convocatoria de Ayudas

73. El Consejo evalúa los tres escenarios financieros presentados anteriormente por la Unidad Técnica. El Consejo aprueba la disminución del recurso otorgado a la Convocatoria de Ayudas con el fin de fortalecer las demás líneas de acción del programa. El Consejo otorga a la bolsa concursable de la Convocatoria de Ayudas 2018 **120.000 USD**.

Pasantías Internacionales

74. En cuanto a la línea de pasantías internacionales, España realiza dos observaciones. La primera relacionada con la falta de retorno que tienen las Pasantías en cuanto al impacto que generan en los profesionales que la realizan, por lo cual proponen que al cabo de un tiempo los pasantes envíen un producto que refleje el impacto de la pasantía en su quehacer como bibliotecarios. El Consejo aprueba la propuesta y determina un plazo máximo de seis meses para la presentación del producto a la Unidad Técnica, que puede ser el resultado de la ejecución de un proyecto relacionado con el tema de la pasantía o un producto concreto.

75. La segunda observación de España tiene que ver con la oferta de las pasantías por parte de los puntos focales. A raíz de que este año tan solo tres países han enviado propuesta de pasantía, España considera que debería evaluarse la posibilidad de que cada punto focal presente una propuesta y si no es posible, que los países que sí han presentado no se sientan obligados a presentar nuevamente y así motivar la participación de los puntos focales que no han enviado propuestas. El país considera que se debe buscar un mecanismo para no sobrecargar a los puntos focales con la presentación de propuestas anualmente, entendiendo que solo una será seleccionada.
76. La Unidad Técnica propone que las propuestas ya presentadas queden como una posibilidad para las pasantías del año siguiente. En este sentido, los puntos focales que presentaron propuestas se comprometerían a consultar a los proyectos presentados la posibilidad de ser anfitriones en las pasantías y los países que no han presentado se comprometerían a enviar sus propuestas.
77. Para evitar realizar esfuerzos en vano debido a que se escoge solo un proyecto, Costa Rica propone que haya una postulación previa para ser sede de la pasantía y que esta postulación sea rotativa entre todos los puntos focales. La propuesta es aprobada por el Consejo.
78. Considerando la opción de retomar alguna de las propuestas ya realizadas, España se compromete a consultar a los proyectos postulados de su país si estas propuestas estarían disponibles para el año 2018 e informar a la Unidad Técnica. De esta manera España es la primera opción para ser sede de la pasantía el próximo año.
79. Para definir una segunda opción como sede de la pasantía, los demás puntos focales que no han presentado propuestas se comprometen a comunicar a la Unidad Técnica si es posible su postulación.
80. Brasil se muestra interesada en la creación del Consejo Consultivo contemplado en el reglamento del programa y sugiere algunas instituciones que podrían ser parte de este. Ante la propuesta, el Consejo manifiesta que la creación del Consejo Consultivo está sujeta a un objetivo específico, el cual actualmente no está contemplado por el Consejo Intergubernamental.

Seminario Internacional

81. El Consejo considera que el Seminario Internacional tal como se pensó en el anterior Consejo Intergubernamental no es viable ni prioritario actualmente para el programa. Por ello, el Consejo propone que en la próxima reunión anual del Consejo Intergubernamental se haga una invitación a los responsables de bibliotecas de todos los países Iberoamericanos para que participen en el segundo y tercer día de la reunión. El tercer día de la reunión estaría destinado en la mañana a la presentación del programa y en la tarde a una jornada académica con invitación de expertos. El Consejo asigna **20.000 USD** a la logística y a la invitación de expertos para esta jornada que sería el Seminario.
82. El secretario técnico recuerda que seguiría existiendo un comité de organización para el seminario, el cual está a cargo de Chile y España. Chile manifiesta la necesidad de incluir al país anfitrión del próximo Consejo y recomienda que a los Consejos Intergubernamentales se invite siempre a todos los países de la región.
83. En aras de brindar alternativas para compensar la reducción de la cuota, Colombia se compromete a consultar la posibilidad de ser la sede del Consejo Intergubernamental del próximo año

Formación

84. Brasil considera que cierto tipo de cursos deberían ofrecerse no solo a los bibliotecarios, sino también otro tipo de funcionarios de las bibliotecas como los vigilantes, con los cuales se ha tenido inconvenientes por su agresividad. El Consejo manifiesta que este tipo de sensibilizaciones podrían hacerse por medio del área de recursos humanos de la biblioteca, ya que este tema no tiene que ver directamente con el ámbito bibliotecario.
85. Otro punto resaltado por Brasil es la posibilidad de adquirir los derechos de autor de los cursos ofertados para que el programa pueda usarlos después. Brasil propone que se realice una primera versión de los cursos con una tutoría virtual y que luego puedan ser realizados de forma autónoma por los estudiantes sin la necesidad de tutoría, así los cursos no tendrían un límite de cupos.
86. España propone la creación de un curso propio del programa. Colombia apoya la propuesta y propone la conformación de una mesa técnica integrada por los puntos focales para la elaboración del curso. El Consejo aprueba la propuesta por lo cual se conforma el Comité técnico para la elaboración de un curso propio de Iberbibliotecas, el cual estará integrado por profesionales del área técnica de los puntos focales de Chile, Colombia y España.
87. De acuerdo a las necesidades de los bibliotecarios que ha identificado el Consejo, los cursos propios de Iberbibliotecas se realizarían alrededor de dos temas:
 - a) Conformación y gestión de redes de bibliotecas públicas
 - b) Planeación y diseño de proyectos en bibliotecas públicas
88. Los Consejeros se comprometen a enviar a la Unidad Técnica los nombres de los responsables en cada grupo focal que conformarían la mesa técnica para la elaboración de los cursos de Iberbibliotecas. Así mismo se comprometen a investigar por medio de qué plataforma se podría ofertar el curso y los costos de la misma.
89. Colombia solicita que para la certificación de los cursos se puedan entablar alianzas con universidades de los puntos focales, principalmente españolas o mexicanas, atendiendo a las necesidades del país. Este punto será conversado con Brasil, ya que no se sabe qué tan útil puede resultar para el país la certificación de estas universidades.
90. El secretario técnico sugiere la inclusión de Brasil en la mesa técnica de formación con el fin de gestionar desde el inicio el diseño y la traducción al portugués de estos cursos. Así mismo, propone sumar a esta línea los 25.000 USD que se habían reservado con anterioridad para la traducción de los cursos que se oferten.
91. El Consejo aprueba destinar 40.000 USD para la elaboración de los cursos de formación de propiedad de Iberbibliotecas y se sumarán 25.000 USD para cubrir los gastos de traducción al portugués de los dos cursos, para un total de 65.000 USD para la línea de formación. Los cursos serán ofertados en la plataforma de alguna de las bibliotecas del Consejo o en una plataforma propia de Iberbibliotecas.
92. Costa Rica, como coordinadora de la línea de formación, diseñará un cronograma para este semestre con el fin de tener claros los tiempos de preparación, identificación de actores y el encargo de los cursos.

Investigación

93. Colombia y España hacen una breve introducción de la Investigación y presentan al Consejo el cronograma tentativo para la ejecución y finalización de la misma. Aclaran al consejo que, Julio Alonso Arévalo, investigador encargado, lanzó la primera encuesta de usuarios en

- España y posteriormente en otros países iberoamericanos obteniendo buenos resultados. Las otras dos encuestas que hacen parte del estudio se encuentran montadas en la plataforma.
94. España manifiesta que Julio Alonso no ha enviado ninguna propuesta presupuestal para la investigación, por lo cual el secretario técnico sugiere que España pregunte al investigador por la propuesta económica y una vez conversado, la Unidad Técnica se encargará de solicitarle una propuesta formal e iniciar el trámite de contratación.
 95. Por solicitud de equipo coordinador de la investigación, los consejeros se comprometen a enviar, a más tardar el 12 de julio, el contacto de las personas que se encargarán de apoyar la investigación en cada país y los comentarios a las dos encuestas que no han sido lanzadas (de profesionales de bibliotecas y de plataformas)
 96. Colombia se compromete a enviar toda la documentación de la investigación junto a un recordatorio con las tareas pendientes para el 12 de julio.
 97. El Consejo aprueba la entrega del resultado final de la investigación para el 15 de febrero de 2018.
 98. La investigación del 2018 estará dirigida al estudio comparativo de legislación y política pública sobre bibliotecas en Iberoamérica que podría ser tanto una comparación del estado actual de la cuestión, como un capítulo final de recomendaciones o propuestas hacia a donde debería apuntar la región.
 99. El Consejo aprueba la asignación de 20.000 USD para la investigación del 2018.
 100. El Consejo acuerda dejar 20.000 USD para el fondo de reserva del programa.
 101. El saldo del presupuesto 27.500 USD, se suma a la 6ª Convocatoria de Ayudas, para un total de 147.500 USD.

Asistencia técnica

102. Para el próximo año se tiene prevista tan solo la asistencia técnica del Perú, sin embargo, el secretario técnico recuerda que si algún país desea recibir asistencia técnica solo debe solicitarlo formalmente ante el Consejo.
103. El secretario técnico solicita a Perú el envío de un borrador en el cual el país describa el objetivo y las necesidades que requieren atender con la asistencia técnica. Con este material el Consejo realizará una contrapropuesta para iniciar el trabajo.
104. El secretario técnico recuerda al Consejo la solicitud de Buenos Aires de asistencia técnica alrededor del tema del retorno de la inversión, la cual no se pudo concretar con el experto chileno que se había propuesto. Buenos Aires se compromete a enviar a la Unidad Técnica las fechas en las cuales podría realizarse la asistencia técnica.
105. El secretario técnico menciona que la asistencia técnica a Paraguay está pendiente y que no ha podido concretarse ya que el país no ha realizado la solicitud formal ante el Consejo. De no enviar la propuesta formal, el presupuesto de la asistencia técnica de Paraguay sería destinada a la asistencia técnica de Perú para iniciar en el 2017.
106. El consejo aprueba la asignación de 20.000 USD para la línea de acción de políticas públicas y asistencia técnica.
107. El Consejo asigna al presupuesto de movilidad 1.500 USD y al de comunicaciones 3.000 USD
108. Perú pregunta al consejo por la capacidad de retorno del programa, por lo cual Chile resalta la relatividad de este retorno y la necesidad de priorizar la cooperación internacional dentro del programa. Chile menciona también, que el retorno puede regresar de diferentes

formas al país como en las posibilidades de participación en las líneas del programa y en el fortalecimiento del capital humano del equipo de trabajo de la biblioteca. Así mismo Costa Rica destaca que es su país el retorno se ha visto reflejado de otras maneras como el desarrollo humano de su equipo, lo cual ha justificado la necesidad de permanecer en el programa.

109. La Unidad Técnica recuerda al Consejo que el diseño presupuestal final del POA 2018 será presentado por la Unidad a finales del año 2017 para que sea objeto de revisión y aprobación por parte del Consejo.

Presentación de Chile: Manual de diseño de bibliotecas

110. Chile presenta al Consejo la propuesta realizada por un colectivo que diseña bibliotecas públicas, la cual consiste en la creación de un Manual de Diseño de Bibliotecas Públicas. El documento estará basado en un manual de diseño creado en Polonia llamado "Small ideas for a great change" y responderá al contexto y necesidades de las bibliotecas de la región y sus funcionarios. Chile propone que la creación del manual tenga algún nivel de apoyo de Iberbibliotecas, inicialmente con una carta de apoyo y eventualmente con un monto para la diagramación.
111. El Consejo aprueba el envío de una carta de apoyo al proyecto por parte de Iberbibliotecas y destina 1.500 USD para la edición, diseño y maquetación de la propuesta del Manual de diseño.



Lovania Garmendia Bonilla
Presidenta **Iberbibliotecas**
Directora de Bibliotecas Públicas, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Costa Rica.

Francisco Thaine
Subdirector Técnico, CERLALC.
Secretario Técnico **Iberbibliotecas**